

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

*Anuncio de 18 de julio de 2017, de la Secretaría General de Ordenación del Territorio y Sostenibilidad Urbana, por el que se notifican actos administrativos relativos a la resolución que se cita, en el término municipal de Jete en la provincia de Granada.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y una vez intentada sin efecto su notificación al interesado, por el presente anuncio se notifica el acto administrativo que a continuación se relaciona, indicándole que para su conocimiento íntegro podrá comparecer en el Departamento de Vías Pecuarias de la Delegación Territorial de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Granada, sito en Avda. Joaquina Eguaras, núm. 2. Edificio Admo. Almanjáyar. C.P.: 18071, Granada. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Expte.: VP@1214/2015.

Acto notificado: Resolución de la Secretaría General de Ordenación del Territorio y Sostenibilidad Urbana de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, por la que se declara el desistimiento y archivo del procedimiento administrativo de deslinde de la vía pecuaria «Cañada Real de Jete a Ítrabo», en el tramo que discurre por la parcela catastral 281 del polígono 2, en el paraje denominado «Cuesta de Ítrabo», en el término municipal de Jete en la provincia de Granada (Publicado en BOJA núm. 23, de 3.2.2017).

Interesados:

Plataforma por los Caminos Públicos. A/A José M. Flores Domínguez.

Wilstraa Cornelia, Jasperina - Y3880238Z.

Contreras Justo, María.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, conforme a lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la presente notificación mediante la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Sevilla, 18 de julio de 2017.- El Secretario General, Rafael Márquez Berral.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 30/2015 y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será el determinante a los efectos de su notificación.»